

8916 *RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Titulados Medios del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados Medios del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, convocadas por Orden TAS/1158/2004, de 14 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 4 de mayo) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Titulados Medios del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, a los aspirantes apro-

bados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—El Secretario general, Francisco Javier Velázquez López.

Sras. Subsecretaria del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Directora General de la Función Pública.

ANEXO*Cuerpo o Escala:* E.TITULADOS MEDIOS INST NAL SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TR.*Turno:* LIBRE

N.O.P.S	N.R.P.	APELLIDOS NOMBRE	E.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO / 00.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CODIGO PT. NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO
1	3698734202 A6315	PUIGJANER	21-11-1970	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	SEVILLA	4681244
		LLUCH		INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	SEVILLA	24
		ELISABET		CENTRO NACIONAL DE MEDIOS DE PROTECCION DE SEVILLA	TECNICO DE PREVENCIÓN N24	4.464,72
2	1239627424 A6315	ABRIL	22-07-1975	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	SEVILLA	4334358
		MUÑOZ		INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	SEVILLA	24
		ISAAC		CENTRO NACIONAL DE MEDIOS DE PROTECCION DE SEVILLA	TECNICO DE PREVENCIÓN N24	4.464,72
3	3057870646 A6315	UNZUETA	26-10-1966	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	MADRID	4681233
		ESTEBANEZ		INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	MADRID	24
		IBON		CENTRO NACIONAL DE NUEVAS TECNOLOGIAS DE MADRID	TECNICO DE PREVENCIÓN N24	4.464,72

INDICE DE ABREVIATURAS

N.O.P.S: Número de orden del proceso selectivo
 N.R.P: Número de Registro de Personal
 E.N.: Fecha de nacimiento
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
 C. Específico: Complemento Específico
 S.G. : Subdirección General
 Código PT : Código del Puesto de Trabajo